



XHAAL 97.7 FM “RADIO CONCIERTO”

## CÓDIGO DE ÉTICA

1. Radio Concierto ofrecerá a la audiencia contenidos que enriquezcan la cultura, el arte y la educación mediante programas que van dirigidos a personas de ambos sexos, sin distinción de edad, religión, ideologías, condición física o socioeconómica.
2. En los espacios transmitidos por Radio Concierto se realizará un absoluto respeto a los derechos humanos, con un interés superior en la niñez y la igualdad de género.
3. Los contenidos de los programas, cápsulas y spots fortalecerán los valores culturales, éticos y sociales de todos los radioescuchas.
4. Se evitarán transmisiones que atenten contra los principios de paz, no discriminación y respeto a la dignidad de todas las personas.
5. Se evitarán contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia.
6. Se informará y orientará a los niños sobre sus derechos.
7. Se promoverá el interés de la audiencia infantil por la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional.
8. Se estimulará la creatividad infantil, así como el interés de los menores a la cultura física, la integración familiar y la solidaridad humana.
9. Se propiciará el interés de la audiencia infantil en aspectos científicos, artísticos y sociales.
10. Se fomentará el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
11. Se promoverá una cultura ambiental que fomente la conciencia, conservación, respeto y preservación del medio ambiente.
12. Se estimulará la cultura de prevención y cuidado de la salud.

13. Se proporcionará información sobre protección contra todo tipo de explotación infantil y trata de personas.
14. Se promoverá la tolerancia y el respeto a la diversidad de opiniones.
15. Se promoverá el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
16. Se protegerá la identidad de las víctimas de delitos sexuales.
17. Se promoverá el reconocimiento de las capacidades, méritos y habilidades, así como la necesidad de atender y respetar a las personas con limitaciones físicas.
18. Se dará acceso por escrito a la guía de programación y a la información de eventos culturales y artísticos a las personas con dificultades auditivas mediante el portal de internet y las redes sociales de Radio Concierto.
19. Se fomentará la integración familiar, el desarrollo armónico de la niñez, el mejoramiento de la educación, la difusión de valores artísticos, históricos y culturales, el desarrollo sustentable, la unidad nacional, la igualdad de género entre hombres y mujeres, la divulgación del conocimiento científico y técnico, y el uso correcto del lenguaje.
20. El contenido de los programas de Radio Concierto será clasificación A, para todo público. Únicamente después de las 22:00 horas se podrán transmitir programas no aptos para menores, con la autorización previa de la dirección, y anunciando, al iniciar el programa y durante su transmisión, que dicho contenido no es apropiado para la audiencia infantil.
21. No se transmitirán programas que favorezca los intereses particulares de algún partido político u organización religiosa.
22. No se emitirá publicidad comercial ni se invitará a la audiencia a adquirir algún producto o servicio con fines de lucro.
23. No se difundirán eventos que atenten contra los derechos de la infancia o las garantías individuales de los ciudadanos.
24. No se promoverán actividades comerciales.
25. Se transmitirán en tiempo y en forma los programas y spots que marca la ley como obligatorios del Instituto Nacional Electoral, del Gobierno Federal, Estatal, y de otras instituciones.

26. Se diferenciará con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta.
27. Se modificará la programación de acuerdo a las demandas de la audiencia, a fin de atender la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones.
28. Se respetarán los horarios de los programas y se avisará con oportunidad los cambios a los mismos.
29. Radio Concierto podrá ejercer el derecho de réplica, en términos de la Ley Reglamentaria del artículo 6º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
30. Se mantendrá la misma calidad y niveles de audio durante la programación y los cortes.
31. Los programas transmitidos por Radio Concierto se realizarán en español y cualquier otra lengua nacional. Se hará traducción simultánea al español cuando se hable una lengua extranjera.
32. Se contará con un Defensor que reciba, documente, procese y dé seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos en relación con los derechos de las Audiencias, con base en la Ley, Lineamientos y Código de Ética correspondientes.
33. Se establecerán y revisarán periódicamente los mecanismos para la presentación de señalamientos ante el Defensor de Audiencias, quien dará debida y oportuna atención a dichos señalamientos, y dará una respuesta individualizada a cada uno.
34. Se acatarán las recomendaciones que realice el Defensor de Audiencias, así como el Instituto Federal y Telecomunicaciones.
35. Se dará cabal cumplimiento a este CÓDIGO DE ÉTICA.